



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**21 DE MAYO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-683/2024 Y SUP-JDC-789/2024 <b>ACUERDO DE SALA</b>	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	LUIS MORALES FLORES	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA	LISTAS DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS A LAS SENADURÍAS Y DIPUTACIONES FEDERALES PROPIETARIAS Y SUPLENTE, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR MORENA; EN ESPECÍFICO, RESPECTO DEL LUGAR QUE OCUPA LA PARTE ACTORA EN LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL.	<p><b>PRIMERO.</b> SE <b>ACUMULAN</b> LOS JUICIOS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE DETERMINACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> SON <b>IMPROCEDENTES</b> LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE <b>REENCAUZAN</b> LAS DEMANDAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, AL NO RESULTAR PROCEDENTE EL SALTO DE INSTANCIA, A EFECTO DE QUE, EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p><b>CUARTO.</b> SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, <b>REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES</b> A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA.</p>	UNANIMIDAD